TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC CR 3 15 31 VALLEDUPAR CESAR NIT: 8240023160 Teléf. 3103672630	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	76313 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 25/11/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/11/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2027.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0076313 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR CARRERA 22 NO. 12-36- BOSCONIA CESAR NIT: 8000965922 Teléf. 5779071-5778275	MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR CARRERA 22 NO. 12-36- BOSCONIA CESAR NIT: 8000965922 Teléf. 5779071-5778275

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007631300016BOG202411250828195

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 121.481,00	COP 10.000,00	COP 24.981,00	COP 156.462,00	25/12/2024

INTERMEDIARIOS :
EDUARDO JOSE BAUTE ARIAS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490013

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 dias contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC **CR 3 15 31** **VALLEDUPAR** **CESAR** **NIT: 8240023160** **Teléf. 3103672630**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**76313 / 1**
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 25/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/11/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	**05 - 0076313 / 001**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AJUSTE A LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES Y AMPLIAMOS EL VALOR ASEGURADO SEGÚN ANEXO ADICION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL CONVENIO DE INTERES PUBLICO CON ESAL No.2024-001 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE INTERES PUBLICO CON ESAL No. 2024-001 DEL 23 DE ABRIL DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA - "FUNDANAC", NIT. 824008316-0. CUYO OBJETO ES GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL, BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO TOTAL DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 88.316.689,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 02/05/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 75.392.296,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 02/05/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 22.079.172,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 44.158.344,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 01/07/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC CR 3 15 31 VALLEDUPAR CESAR NIT: 8240023160 Teléf. 3103672630	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	76313 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 25/11/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/11/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2027.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0076313 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR CARRERA 22 NO. 12-36- BOSCONIA CESAR NIT: 8000965922 Teléf. 5779071-5778275	MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR CARRERA 22 NO. 12-36- BOSCONIA CESAR NIT: 8000965922 Teléf. 5779071-5778275

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007631300016BOG202411250828195

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 121.481,00	COP 10.000,00	COP 24.981,00	COP 156.462,00	25/12/2024

INTERMEDIARIOS :
EDUARDO JOSE BAUTE ARIAS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490013

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC **CR 3 15 31** **VALLEDUPAR** **CESAR** **NIT: 8240023160** **Teléf. 3103672630**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**76313 / 1**
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 25/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/11/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	**05 - 0076313 / 001**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AJUSTE A LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES Y AMPLIAMOS EL VALOR ASEGURADO SEGÚN ANEXO ADICION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL CONVENIO DE INTERES PUBLICO CON ESAL No.2024-001 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE INTERES PUBLICO CON ESAL No. 2024-001 DEL 23 DE ABRIL DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA - "FUNDANAC", NIT. 824008316-0. CUYO OBJETO ES GARANTIZAR ATENCIÓN INTEGRAL, BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO TOTAL DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 88.316.689,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 02/05/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 75.392.296,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 02/05/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 22.079.172,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 44.158.344,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 23/04/2024, hasta las 0 hs del 01/07/2025
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%